INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO: del 05/04/2020 al 05/05/2020

CONTRATO No.	:	010-ARC-CBN2-2020
CONTRATISTA	:	BAHÍA MAR SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	Entregar en calidad de ARRENDAMIENTO el local junto a las instalaciones de la Guardia Muelle de 20.7 MT2, sector muelle de embarcaciones menores, para la adecuación y puesta en funcionamiento del servicio de venta de tiquetes marítimos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	25/02/2020 al 14/02/2021
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRESCIENTOS VEINTIÚN Y MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($321.760)
SUPERVISOR	:	MA2 Barrera Flórez Jackson

En la ciudad de Bahía Málaga – Valle del Cauca, a los (05) días del mes de mayo de (2020), en calidad de Supervisor del Contrato No. 010-ARC-CBN2-202 suscrito con la empresa Bahía Mar y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia del arrendamiento del local por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Entregar en calidad de ARRENDAMIENTO el local junto a las instalaciones de la Guardia Muelle de 20.7 MT2, sector muelle de embarcaciones menores, para la adecuación y puesta en funcionamiento del servicio de venta de tiquetes marítimos.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato, de lo contrario obviarlo)

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
1	04/03/2020	Modificación valor canon de arrendamiento

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los elementos o servicios adquiridos)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR CANON MENSUALTOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
1	**Arrendamiento Local**	**01**	**$ 231.482**	**$43.982**	**$46.296**	**$ 321.760**	**3.861120**
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)							

(Si se ofertaron bienes o servicios adicionales (ponderables), estos hacen parte del contrato, por ende debe incluirse detallando en cuadro separado, dejando constancia de estos en las Entradas de Almacén)

4. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR CANON MENSUALTOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
1	**Arrendamiento Local**	**01**	**$ 231.482**	**$43.982**	**$46.296**	**$ 321.760**	**3.861120**
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)							

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

	CONTROL DE PAGOS				
NUMERO DE PAGOS	N° DE FACTURA	VALOR	MES A PAGAR	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
1	1951	**$321.760**	MARZO	05/03/2020	
2	1970	**$321.760**	ABRIL	30/04/2020	

6. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado recordar que cada mes es equivalente al 8.3%)

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	**Arrendamiento Local**	**25 Febrero**	**05 abril**	**8.33%**	**$321.760**	**\|**
1	**Arrendamiento Local**	**05 abril**	**05 mayo**	**8.33%**	**$321.760**	
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:						

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En éste aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a lo ejecutado, es decir los aspectos positvos, aquellos por mejorar, llamados de atención al contratista, visitas, correspondencia cursada (incluidos datos horarios) etc y emitir sus recomendaciones pertinentes oportunas y tendientes a obtener la correcta ejecución de lo contratado)

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	**N/A**	N/A	N/A	• N/A
2.				•
3.				•
4.				•

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

N° DE PLANILLA	MES DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
7745540154	febrero	2020/05/14	
7752999571	marzo	2020/06/08	

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

10. ANEXOS AL INFORME:

Planilla de seguridad social y comprobante de ingreso del 30 abril

Atentamente,



Firma
MA2ABMU Barrera Flórez Jackson
C.C. 1093762726 de Los Patios N/S
BN2
3125018413
Jackson.barrera@armada.mil.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	835002068
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BAHIA MAR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	MUELLE TURISTICO TAQUILLA 1	TELÉFONO:	2426041
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7752999571	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		646161858	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 159.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 9.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	30	$ 276.800
SUBTOTAL:			37	**$ 445.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	18	$ 55.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 36.400
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	8	$ 12.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 3.600
890303093	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	3	$ 3.600
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	2	$ 2.400
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	$ 2.400
SUBTOTAL:			38	**$ 116.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890303093	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	37	$ 112.400
SUBTOTAL:			37	**$ 112.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	38	$ 46.800
SUBTOTAL:			38	**$ 46.800**

TOTAL PAGADO:	$ 720.800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800141658-2

COMPROBANTE DE INGRESO

DOCUMENTO DE INGRESO No. 1400000240

DEUDOR

RECIBI DE: BAHIA MAR SAS
NIT / C.C.: 8350020689
TELEFAX:
TELEFONO:
DIRECCION: SEC MUELLE TURISTICO LC 2
LA SUMA DE: TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	☐	
CHEQUE	☐	
CONSIGNACION	☐	
TRANSFERENCIA	☒	321.760,00

CIUDAD: Bahia Málaga
FECHA DE CONTABILIZACION: 30.04.2020
BANCO RECAUDADOR: FONDO INTERNO
CUENTA BANCARIA: 198013534
INSTITUCION FINANCIERA: BANCO BBVA S.A.

CUENTA	TEXTO CUENTA	NIT	VALORES DEBITOS	VALORES CREDITOS
111005050		ARRIENDO BAHIA MAR FACTURA No 1970	321.760,00	0,00
138439001		8350020689 - BAHIA MAR S.A.S	0,00	321.760,00